



DISP. CDFI N° 004/09

Comodoro Rivadavia, 20 de Octubre de 2009.

VISTO:

La Disposición CAFI N° 008/01 correspondiente al Reglamento de los Delegados de la Facultad y de la Comisión Asesora de la Sede; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar dicha reglamentación a la letra del actual Estatuto de la Universidad, que fuera aprobado por Ordenanza "A.U" N° 007 y "A.U" N° 008, en particular lo que atañe a la duración de los mandatos del claustro docente (profesores y auxiliares), y la incorporación de algunas precisiones en el texto que aportan claridad a su interpretación.

Que en sus aspectos esenciales la citada norma mantiene los fundamentos que motivaron su sanción.

Que se encuentra necesario y pertinente disponer de un texto único y ordenado de esta reglamentación, con el objeto de facilitar su adecuado empleo y consulta.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en reunión celebrada por el consejo Directivo el 29 de septiembre de 2009.

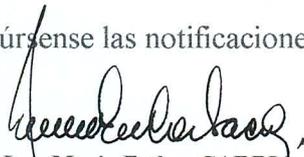
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DISPONE:**

Art. 1°) Aprobar el "REGLAMENTO DE LOS DELEGADOS DE FACULTAD Y DE LA COMISION ASESORA DE LA SEDE", según texto incorporado en **Anexo I** a la presente disposición.

Art. 2°) Derogar la Disposición CAFI N° 008/01.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

LCG


Ing. María Esther CARBIA
Vicedecana
Facultad de Ingeniería


Ing. Daniel Oscar BARILA
Decano
Facultad de Ingeniería

DISP. CDFI N° 004/09